



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO CIVIL I

Tipología: BÁSICA

Grado: D009 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (CU-18)

Centro: 401 - FACULTAD CC. SOCIALES CUENCA

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <https://campusvirtual.uclm.es/>

Código: 35307

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 30

Duración: C2

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

| Profesor: MARIA NIEVES PACHECO JIMENEZ - Grupo(s): 30 |                                       |                      |                             |   |
|---|---------------------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Edificio/Despacho                                     | Departamento                          | Teléfono             | Correo electrónico          | Horario de tutoría  |
| Edificio Gil de Albornoz. Despacho 4.12               | DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO | 969 17 9100 Ext 4266 | marianieves.pacheco@uclm.es | ASIGNATURAS CUATRIMESTRE I: Jueves: 16h-19h. Viernes: 10h-11h; 13h-15h. ASIGNATURAS CUATRIMESTRE II: Miércoles: 10h-11h; 13h-15h. Jueves: 10h-11h; 13h-15h. Confirmación en Campus Virtual. Se recomienda solicitar cita previa por correo electrónico. |

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos.

(NOTA: Es conveniente tener conocimientos informáticos básicos para el acceso a la plataforma de Campus Virtual, bases de datos legales y jurisprudenciales e Internet).

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

A. Se trata de una asignatura básica en la formación de un jurista. El Derecho Civil I tiene por objeto introducir al alumno en el concepto de relación jurídica privada para, desde esa perspectiva, abordada por primera vez en sus estudios de Grado con motivo de esta asignatura, transmitirle la comprensión de los ejes vertebradores de este tipo de relaciones: persona, bienes y derecho subjetivo. Se pretende que los alumnos adquieran conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, así como del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. Todo ello con la finalidad de que el alumno llegue a desarrollar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y a manejarse con soltura en la dialéctica jurídica.

B. Ello exige que comiencen a trabajar tanto su capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, como su capacidad para el manejo de fuentes jurídicas. Lo que, en definitiva, supondrá ir adquiriendo los conocimientos básicos de la argumentación jurídica. Son objetivos prioritarios de la asignatura que los alumnos adquieran la capacidad de análisis y los conocimientos básicos en las materias que se determinan en el Programa, y los incorporan a su acervo personal, de modo que constituyan una base sólida para su formación y para el posterior estudio de otras partes del llamado Derecho privado, e incluso del Derecho público.

C. Como base de lo anterior, los alumnos deben comenzar por adquirir el lenguaje y los conceptos necesarios para manejar la oratoria jurídica, así como para leer, interpretar y redactar textos jurídicos. Todo ello sin descuidar la necesaria adquisición de valores y principios éticos y la capacidad de trabajo en equipo.

D. Los conocimientos adquiridos a través de esta asignatura son imprescindibles para el futuro profesional de cualquier jurista ya que aporta las técnicas necesarias para la protección procesal de la persona y sus bienes, tanto desde el punto de vista judicial como notarial y registral, y por lo tanto resulta fundamental para el ejercicio de la abogacía, la judicatura y la función notarial y registral.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

| Código | Descripción  |
|--------|--|
| CE02   | Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.  |
| CE03   | Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.                      |
| CE07   | Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos. |
| CE13   | Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.                              |
| CE14   | Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.   |
| CG01   | Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.               |
| CG03   | Una correcta comunicación oral y escrita.  |
| CG07   | Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.                                      |
| CG09   | Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.  |
| CG10   | Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.  |
| CG13   | Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.   |
| CG14   | Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.  |
| CG15   | Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.   |

## 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

#### Descripción

Apreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico.

Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran.

Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales.

Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos que se le planteen calibrando a través del debate y del diálogo la respuesta más adecuada.

Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de conocimientos a los problemas prácticos.

Adquirir el conocimiento de las principales instituciones jurídicas privadas, comprendiendo su actual significación a través de su evolución.

## 6. TEMARIO

### Tema 1: EL DERECHO CIVIL

**Tema 1.1** EL CONCEPTO DEL DERECHO CIVIL

**Tema 1.2** EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

### Tema 2: DERECHO DE LA PERSONA

**Tema 2.1** LA PERSONA

**Tema 2.2** LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

**Tema 2.3** LA EDAD

**Tema 2.4** LA INCAPACITACIÓN

**Tema 2.5** LA AUSENCIA

**Tema 2.6** LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL

**Tema 2.7** EL REGISTRO CIVIL

**Tema 2.8** LA PERSONA JURÍDICA

### Tema 3: LOS BIENES

**Tema 3.1** LOS BIENES Y EL PATRIMONIO

**Tema 3.2** LOS DERECHOS SOBRE LOS BIENES

**Tema 3.3** EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SUS MODIFICACIONES

**Tema 3.4** ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LOS DERECHOS

**Tema 3.5** ESTRUCTURA DEL DERECHO SUBJETIVO

**Tema 3.6** EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

**Tema 3.7** LA DEFENSA DE LOS DERECHOS

**Tema 3.8** USUCAPIÓN, PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

### COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El programa íntegro, con epígrafes y subepígrafes, se pondrá a disposición de los alumnos en Campus Virtual (Moodle).

Puede verse sometido a variaciones por circunstancias sobrevenidas.

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

| Actividad formativa                              | Metodología                         | Competencias relacionadas               | ECTS | Horas | Ev | Ob | Descripción   |
|--|-------------------------------------|---|------|-------|----|----|---|
| Enseñanza presencial (Teoría)<br>[PRESENCIAL]    | Método expositivo/Lección magistral | CE02 CE03 CE07 CG09 CG13                | 1.14 | 28.5  | N  | -  | EL PROFESOR EXPLICARÁ EL TEMARIO EN CLASE (a través de presentaciones power point), INCIDIENDO EN LOS ASPECTOS ESENCIALES, PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN RESOLVER ADECUADAMENTE LOS CASOS PRÁCTICOS Y, EN SU MOMENTO, SUPERAR LOS EXÁMENES. ESTAS EXPOSICIONES PODRÁN COMPLETARSE CON LA BIBLIOGRAFÍA INDICADA. |
| Enseñanza presencial (Prácticas)<br>[PRESENCIAL] | Estudio de casos                    | CE02 CE07 CE13 CG03 CG07 CG09 CG14 CG15 | 0.24 | 6     | S  | N  | LECTURAS PRÁCTICAS Y ESTUDIO DE CASOS. Se dividirá a los alumnos en dos grupos de prácticas.  |
| Otra actividad presencial<br>[PRESENCIAL]        | Combinación de métodos              | CE02 CE07 CE13 CG03 CG07 CG09 CG14 CG15 | 0.16 | 4     | S  | N  | DEBATES, PREPARACIÓN DE TRABAJOS Y CASOS, SEMINARIOS, REFUERZO DE TEMARIO.(Podrá dividirse a los alumnos en dos grupos)   |
| Pruebas de progreso<br>[PRESENCIAL]              | Pruebas de evaluación               | CE02 CE03 CE07 CE13 CG03 CG09 CG14      | 0.06 | 1.5   | S  | N  | EXAMEN (test y desarrollo) DE LA MITAD DEL TEMARIO, QUE ELIMINARÁ MATERIA.(Cumplimiento de requisitos de resolución en plazo de casos prácticos y de aprovechamiento en clase).   |
|  |                                     |   |      |       |    |    | EXAMEN (test y desarrollo) DE LA MITAD RESTANTE DEL TEMARIO PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN SUPERADO LA PRUEBA DE PROGRESO. PARA LOS ALUMNOS   |

|  |   |  |          |  |   |   |   |
|--|---|--|----------|--|---|---|---|
| Prueba final [PRESENCIAL]                          | Pruebas de evaluación   | CE02 CE03 CE07 CE13<br>CG03 CG09 CG14                        | 0.08     | 2  | S | S | QUE NO SUPEREN O NO SE PRESENTEN A LA PRUEBA DE PROGRESO Y/O LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, EL EXAMEN COMPRENDERÁ LA TOTALIDAD DEL TEMARIO, SIENDO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA AQUELLOS QUE NO PRESENTEN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS EN PLAZO. |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]      | Prácticas   | CE02 CE03 CE07 CE13<br>CE14 CG03 CG07 CG09<br>CG10 CG14 CG15 | 0.64     | 16   | S | N | A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE SE REALIZARÁN INDIVIDUALMENTE VARIOS CASOS PRÁCTICOS SOBRE ASPECTOS CONCRETOS DEL TEMARIO. (LOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO NO SERÁN EVALUADOS).   |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]       | Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones | CE02 CE07 CG01 CG09<br>CG10 CG13 CG15                        | 0.36     | 9  | S | N | PARA COMPLEMENTAR EL TEMARIO Y DESARROLLAR UNA MEJOR COMPRESIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS, SE FACILITARÁ LA LECTURA DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA MATERIA ABORDADA EN CLASE.  |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]      | Trabajo en grupo  | CE02 CE03 CE07 CE13<br>CE14 CG03 CG07 CG09<br>CG10 CG14 CG15 | 0.72     | 18   | S | N | A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE SE REALIZARÁN 1 Ó 2 TRABAJOS EN GRUPO SOBRE TEMAS RELEVANTES DE LA ASIGNATURA, INCARDINÁNDOSE EN EL PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE CASOS. (LOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO NO SERÁN EVALUADOS)              |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]        | Trabajo autónomo  | CE02 CE03 CE07 CE13<br>CG03 CG09 CG10 CG13<br>CG14 CG15      | 2.48     | 62   | S | N | HORAS DE ESTUDIO PERSONAL ESTIMADAS PARA UNA ADECUADA ASIMILACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.   |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL]                     | Tutorías grupales   | CG09   | 0.12     | 3  | N | - | ATENCIÓN DOCENTE  |
| <b>Total:</b>                                      |   |  | <b>6</b> | <b>150</b>                                     |   |   |   |
| <b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.8</b> |   |  |          | <b>Horas totales de trabajo presencial: 45</b> |   |   |   |
| <b>Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2</b>   |   |  |          | <b>Horas totales de trabajo autónomo: 105</b>  |   |   |   |

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

| 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES |                     |                         |  |
|---|---------------------|-------------------------|--|
| Sistema de evaluación                     | Evaluación continua | Evaluación no continua* | Descripción  |
| Resolución de problemas o casos           | 30.00%              | 30.00%                  | La posibilidad de acceso vía Campus Virtual a las prácticas propuestas y a los materiales recomendados será idéntica en el caso de los alumnos de evaluación continua y de los alumnos no acogidos a ella, con la única particularidad de que para los últimos (si no presentan los casos propuestos en plazo) será necesaria la realización de una prueba práctica de asimilación junto con el examen teórico final. A LO LARGO DEL CURSO SE PLANTEARÁ LA RESOLUCIÓN INDIVIDUAL Y EN GRUPO DE VARIOS CASOS PRÁCTICOS, QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN PLAZO. PARA LOS ALUMNOS QUE NO SIGAN LA EVALUACIÓN CONTINUA, ES ACONSEJABLE QUE REALICEN LOS CASOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR EL PROFESOR EN PLAZO. |
| Prueba                                    | 35.00%              | 0.00%                   | A MITAD DE TEMARIO SE REALIZARÁ UN EXAMEN, QUE LIBERARÁ MATERIA, Y QUE SUPONDRÁ LA MITAD DEL 70% QUE CONSTITUYE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA LA NOTA FINAL. (PARA PODER PRESENTARSE A ESTE EXAMEN EL ESTUDIANTE DE EVALUACIÓN CONTINUA DEBERÁ HABER ENTREGADO A TIEMPO LOS CASOS PRÁCTICOS CUYA RESOLUCIÓN HAYA PLANTEADO EL PROFESOR, ASÍ COMO TENER APROVECHAMIENTO EN CLASE).  |
| Prueba final                              | 35.00%              | 70.00%                  | EL EXAMEN FINAL (RESTO DEL TEMARIO) CONFORMA LA OTRA MITAD DEL 70% QUE CONSTITUYE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA LA NOTA FINAL. (SERÁ MODALIDAD TEÓRICO-PRÁCTICA PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE NO PRESENTEN EN PLAZO LOS  |

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

PARA LOS ALUMNOS ACOGIDOS A EVALUACIÓN CONTINUA, LA SUMA DE LA PRUEBA DE PROGRESO (ELIMINATORIA DE MATERIA) Y LA PRUEBA FINAL (RESTO DE TEMARIO Y TAMBIÉN ELIMINATORIA) CONFORMARÁ EL 70% DE LA NOTA, A LA QUE HABRÁ DE SUMARSE LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y/O LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS EN GRUPO (30%) -PUDIENDO REALIZARSE, EN SU CASO, UNA PRUEBA PRÁCTICA DE ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS-; SIEMPRE QUE DICHAS PRUEBAS (PROGRESO Y FINAL) SE HUBIESEN APROBADO.

UNA ESPECIAL PARTICIPACIÓN (resolución de casos, debate en clase), QUE DEMUESTRE EL APROVECHAMIENTO DEL ALUMNO, SERÁ VALORADA POSITIVAMENTE.

NOTA: EN LA MESA DONDE SE REALIZAN LAS PRUEBAS SÓLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULOS TALES COMO MÓVILES, RELOJES, LIBRETAS...

##### Evaluación no continua:

LOS ALUMNOS QUE NO SUPEREN O NO SE PRESENTEN A LA PRUEBA DE MITAD DE TEMARIO Y/O A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, SE EXAMINARÁN DE TODO EL TEMARIO EN LA PRUEBA FINAL- QUE COMPUTARÁ UN 70%- EL 30% RESTANTE SE OBTENDRÁ CON LA VALORACIÓN, EN EL SUPUESTO DE HABER PRESENTADO LOS CASOS EN PLAZO, DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS; O, NO HABIENDO PRESENTADO DICHAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, CON UN EXAMEN COMPLEMENTARIO DE TIPO PRÁCTICO (POR TANTO, PRUEBA FINAL TEÓRICO-PRÁCTICA). PARA LA PONDERACIÓN DE LA NOTA SE ATENDERÁ OPORTUNAMENTE AL PESO DE SENDOS PORCENTAJES, DEBIENDO DEMOSTRARSE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS SUFICIENTES EN TEORÍA Y PRÁCTICA.

NOTA: EN LA MESA DONDE SE REALIZAN LAS PRUEBAS SÓLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULOS TALES COMO MÓVILES, RELOJES, LIBRETAS...

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN RESUELTO LOS CASOS PRÁCTICOS EN PLAZO, SE TENDRÁ EN CUENTA, ADEMÁS DE LA NOTA DEL EXAMEN, LAS CALIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, EN CUYO CASO SE PROCEDERÁ A HACER MEDIA PONDERADA (ATENDIENDO OPORTUNAMENTE AL PESO DE SENDOS PORCENTAJES: 70% TEORÍA Y 30% PRÁCTICA; LO QUE SIGNIFICA QUE DEBE DEMOSTRARSE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS SUFICIENTES EN TEORÍA Y PRÁCTICA).

PARA LOS ALUMNOS QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS CASOS PRÁCTICOS EN PLAZO, LA NOTA DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO CONSTITUIRÁ SU NOTA DEFINITIVA.

NOTA: EN LA MESA DONDE SE REALIZAN LAS PRUEBAS SÓLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULOS TALES COMO MÓVILES, RELOJES, LIBRETAS...

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

CONSISTIRÁ EN UNA PRUEBA FINAL TEÓRICO-PRÁCTICA SOBRE LA TOTALIDAD DEL TEMARIO.

NOTA: EN LA MESA DONDE SE REALIZA LA PRUEBA SÓLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULOS TALES COMO MÓVILES, RELOJES, LIBRETAS...

## 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

### No asignables a temas

| Horas   | Suma horas |
|---|------------|
| <b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> La planificación prevista podrá variar en función de las necesidades docentes y de los ajustes de tiempo. Asimismo, podrá modificarse en virtud de circunstancias imprevistas. |            |

### Tema 1 (de 3): EL DERECHO CIVIL

| Actividades formativas  | Horas |
|---|-------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]                             | 4     |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]  | .5    |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones] | 1     |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 8     |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]   | 1     |

#### Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE

|                                    |                                 |
|------------------------------------|---------------------------------|
| Grupo 30:                          |                                 |
| <b>Inicio del tema:</b> 03-02-2021 | <b>Fin del tema:</b> 10-02-2021 |

### Tema 2 (de 3): DERECHO DE LA PERSONA

| Actividades formativas  | Horas |
|---|-------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]                             | 14    |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]   | 3     |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]  | 2     |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]   | 1.5   |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Prácticas]  | 8     |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones] | 4     |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]   | 9     |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 26    |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]   | 1     |

**Periodo temporal:** SEGUNDO CUATRIMESTRE

Grupo 30:

**Inicio del tema:** 11-02-2021**Fin del tema:** 25-03-2021**Comentario:** Antes o después (según planificación) de vacaciones de Semana Santa tendrá lugar la primera prueba de progreso para los alumnos acogidos a evaluación continua.**Tema 3 (de 3): LOS BIENES**

| Actividades formativas  | Horas |
|---|-------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]                             | 10.5  |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]   | 3     |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]  | 1.5   |
| Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]  | 2     |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Prácticas]  | 8     |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones] | 4     |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]   | 9     |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 26    |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]   | 1     |

**Periodo temporal:** SEGUNDO CUATRIMESTRE

Grupo 30:

**Inicio del tema:** 07-04-2021**Fin del tema:** 20-05-2021**Actividad global**

| Actividades formativas  | Suma horas |
|---|------------|
| Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]                             | 28.5       |
| Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]   | 6          |
| Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]  | 4          |
| Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]   | 1.5        |
| Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]  | 2          |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Prácticas]  | 16         |
| Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones] | 9          |
| Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]   | 18         |
| Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]   | 60         |
| Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]   | 3          |

**Total horas:** 148**10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS**

| Autor/es                 | Título/Enlace Web  | Editorial        | Población ISBN    | Año  | Descripción                                     |
|--------------------------|--|------------------|-------------------|------|---|
|                          | Aranzadi (Base de datos jurídica)<br><a href="https://www.biblioteca.uclm.es/encuentrainformacion/recursos/basesdedatos">https://www.biblioteca.uclm.es/encuentrainformacion/recursos/basesdedatos</a> |                  |                   |      | LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA                    |
| BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO | Manual de Derecho Civil: Derecho privado y Derecho de la persona   | BERCAL           | 978-84-89118-28-7 | 2017 |   |
| CARRASCO PERERA, ÁNGEL   | DERECHO CIVIL. Introducción. Derecho de la Persona. Derecho subjetivo. Derecho de Propiedad.   | TECNOS           | 978-84-309-7465-8 |      | MANUAL BÁSICO seguido en clase. Última edición. |
| DÍEZ-PICAZO Y GULLÓN     | Sistema de Derecho Civil. Volumen I.   | TECNOS           | 978-84-309-6876-3 |      | MANUAL BÁSICO complementario. Última edición.   |
| BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO | Comentarios al Código Civil  | ARANZADI         | 978-84-9903-844-5 | 2013 |   |
| ALBADALEJO, MANUEL       | Derecho Civil. I. Introducción y parte general   | EDISOFER         |                   | 2009 |   |
|                          | Código Civil actualizado en web Noticias Jurídicas<br><a href="http://noticias.juridicas.com/">http://noticias.juridicas.com/</a>  |                  |                   |      | LEGISLACIÓN                                     |
| BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO | Las modificaciones al Código Civil del año 2015  | TIRANT LO BLANCH | 978-84-9119-876-5 | 2016 |   |